



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 148, de fecha 3 de julio de 1963.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

- 2.473.—D. Manuel Orcal Sanz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.
- 2.480.—D. Rogelio Martínez Vázquez, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.
- 2.495.—D. Ciro Alonso Herrero, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.
- 2.515.—D. José de la Fuente García, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Somosierra» número 61.
- 2.516.—D. Roberto Oviedo Lareu, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 2.528.—D. Manuel García-Aranda Alvarez, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.
- 2.530.—D. Fortunato Gómez Gutiérrez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.
- 2.537.—D. José Dorta Niebla, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

- 2.550.—D. Juan Ventura Drets, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
- 2.586.—D. Julio Llorente Castaño, de 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 2.587.—D. Ramón Adroher Vert, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.
- 2.591.—D. Miguel Carbonell Cuxart, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.
- 2.629.—D. José Ramón Angel Rancero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.
- 2.639.—D. José Olmedo Labella, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 2.643.—D. Calixto González Quevedo Bruzón, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.
- 2.651.—D. Jaime Arus Vilarrubla, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 2.661.—D. Juan Oses de la Cruz, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.
- 2.685.—D. Juan Aragones Gaya, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña Teruel número 51.
- 2.692.—D. Norberto Caudevilla Arregui, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.
- 2.693.—D. José Gómez Aguerre, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.
- 2.726.—D. Francisco de Asis Ruiz, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 2.734.—D. Eduardo Martínez Díez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 2.735.—D. Rodrigo Rodríguez Garza, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.
- 2.737.—D. José Pons Calmaris, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

- 2.755.—D. Agustín Bautista Sosa, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.
- 2.773.—D. José Madejón Noguerado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 2.790.—D. Bernardo Villar Bueno, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.
- 2.794.—D. Gonzalo Beltrán Díaz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número núm. 42.
- 2.812.—D. José Haro Sabater, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.
- 2.822.—D. Luis Díaz-Santos Gómez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 2.823.—D. Ignacio Gómez García, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
- 2.831.—D. Pedro Espinosa Camacho, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.
- 2.848.—D. Jesús Fernández Iglesias, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 2.849.—D. Fernando Cortés Huguet, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 2.852.—D. Alfredo Muñoz Cumia, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 2.874.—D. Eduardo Ulloa Añel, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 2.881.—D. Jaime Jiménez Llamas, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.
- 2.890.—D. Miguel Bragado Greciano, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 2.902.—D. Julio Barata Bausach, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 2.994.—D. Pedro Folch Mingot, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.
- 2.910.—D. Alberto Alemany Antón,

del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

2.917.—D. Fernando Arriba Quiroga, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

2.919.—D. Francisco Jiménez Altaíble, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

2.933.—D. Juan Riera Artigas, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

2.957.—D. Ignacio López Martínez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

2.965.—D. Antonio Cairos Regalado, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

2.976.—D. Juan Bueno Martín, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

2.986.—D. Juan A. Huguet Pretel, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

2.991.—D. Rafael Solbes Solbes, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

3.004.—D. Luis Quero Torres, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

3.019.—D. Nicolás Pascual Velázquez, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

3.022.—D. Miguel Estape Rius, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

3.023.—D. Julio Pérez Lumbreras, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

3.034.—D. Rafael García Loigorri y Neira, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Te-ruel» núm. 51.

3.044.—D. Jesús Terrón González, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

3.054.—D. Gabriel Márquez Hernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

3.067.—D. Salvador Cardona Catalá, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

3.088.—D. Rogelio Concepción Pérez, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

3.089.—D. Antonio Corcoles Campayo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

3.097.—D. Alberto García Junquera, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

3.099.—D. José Sánchez López, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

3.108.—D. Ernesto Casanovas Juanes, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

3.118.—D. Luis Millara Jordana, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

3.126.—D. Alberto Alvarez Alvarez,

de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

3.131.—D. Eliseo Bachiller Bachiller, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

3.139.—D. Jacinto Corominas Barrio, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

3.153.—D. José Vernis Bures, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

3.175.—D. Manuel Rodríguez Alvarez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

2.239.—D. Francisco Pardo Gómez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

3.242.—D. Antonio Oliván Lázaro, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

3.263.—D. José Antonio Carrasco Martín, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

3.264.—D. Gerardo Landrove Díaz, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

3.271.—D. Justo Sala Gracia, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

3.295.—D. Manuel Carcare Gimeno, la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

65.—D. Tomás Labrador Gutiérrez, de la Agrupación Blindada Talavera número 13.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

108.—D. José Luis Hernani Vergara, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

118.—D. Jesús Villanueva Oliver, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

13.—D. Francisco Martínez Pérez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

19.—D. Santiago Balaguer Collado, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

37.—D. José Belamán Rojo, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

42.—D. Félix Rivas Peralas, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

45.—D. José Enciso del Hoyo, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

56.—D. Salvador Gimeno Raga, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

62.—D. Jesús Molinero de Dios, del

Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

92.—D. Julio Peris Alcayde, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

95.—D. José Mareo Vicent, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

150.—D. Francisco Cánovas García, del Parque Central de la Jefatura de Transportes.

157.—D. Apolonio Cano Pancorbo, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

2.—D. Francisco Redón Garrido, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

4.—D. Antonio Villa Castellar, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

5.—D. Juan Díez Iturralde, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

7.—D. Germán Ricote Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

12.—D. Andrés Martínez Palacios, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

22.—D. José Castellanos Muñoz, de la Brigada Blindada Hernán Cortés, número 2.

27.—D. Joaquín Menchaca Suárez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

28.—D. Gabriel López Alarcón, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

29.—D. Arturo Sus Sus, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.

30.—D. Jesús Bernal Jiménez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

32.—D. Juan Córdoba Guillén, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

36.—D. Luis Rodríguez Santos, de la Agrupación Blindada Talavera número 13.

39.—D. Fulgencio García Morales, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

41.—D. Miguel Suay Navarro, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

42.—D. Jaime Gil Unamuno, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

47.—D. Francisco Palomino Llaguno, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

48.—D. Manuel Martínez Valdés, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

50.—D. José Rivera Criado, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

51.—D. Juan Pascual Crespo, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

52.—D. Avelino Yano Mones, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

61.—D. José Casenave Soto, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

70.—D. Ezequiel Pérez Rojo, de la

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.

73.—D. Antonio Gandariasbeitia Landeta, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

76.—D. Pascual Saorín García, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

78.—D. Rafael Pérez Rodríguez, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

82.—D. Vicente Roig Laveda, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

88.—D. Antonio Jover Sánchez, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

90.—D. Manuel Morales Lozano, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

95.—D. José Ariztoy Sagarzazu, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

96.—D. Carlos Sánchez-Pleytes Jiménez, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

98.—D. Germán Sanjuán Blasco, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

101.—D. Pedro Angulo Sáez de Viçuña, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

102.—D. José Mosquera Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

106.—D. Emilio Veiga Rodríguez, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

107.—D. Víctor Bravo Abad, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

114.—D. Joaquín Polo Lagos, del Regimiento de Caballería Blindada Alcantara núm. 15.

117.—D. Pedro de la Peña Valls, del Regimiento de Caballería Blindada Alcantara núm. 15.

118.—D. Servando Fernández del Viso Ordóñez, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

119.—D. Patricio García Barbudo, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

121.—D. Manuel Sierra Aranda, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

122.—D. Jesús Espeleta Balzategui, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

125.—D. Ernesto Morell Arlandis, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

130.—D. Angel Melero de la Fuente, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

133.—D. Rafael Aragón Morentín, del Regimiento de Caballería Blindada Alcantara núm. 15.

134.—D. Ovidio Vicente Rodríguez, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

135.—D. Francisco Barrondo Azuaga, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

137.—D. José Martínez de Morantín Fernández, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

139.—D. José Pereira Lamelas, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

142.—D. Indalecio López Morales,

del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

147.—D. José García Alvarez, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

155.—D. Teodoro Correa Seijo, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

157.—D. Manuel Cardenal Abaitua, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

159.—D. José Latiegui Valmaseda, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

160.—D. Francisco Ares Montañó, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

169.—D. Juan Ugartechea Salinas, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

171.—D. Rafael Poveda Salvador, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

176.—D. Carlos Díez Gómez, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

186.—D. Francisco Clemente Zarain, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

192.—D. José Ustarán Ramírez, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

201.—D. Angel Navarro Albers, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

202.—D. Pedro Aguirregaviria Beloki, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

ARMA DE ARTILLERIA (ESCALA DE CAMPANA)

*Con antigüedad de 1 de octubre
de 1955*

113.—D. Adrián Martín Suárez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

*Con antigüedad de 1 de octubre
de 1957*

272.—D. Ulpiano Sendín Puente, del Regimiento de Artillería núm. 11.

*Con antigüedad de 1 de octubre
de 1958*

295.—D. Vicente Castro Antonio, del Regimiento de Artillería núm. 13.

433.—D. Juan José Redondo Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 26.

*Con antigüedad de 1 de octubre
de 1959*

1.—D. Demetrio Amigo Jayo, del Regimiento de Artillería núm. 26.

4.—D. José R. Molinero Senovilla, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

7.—D. José Vinagre Velasco, del Regimiento de Artillería núm. 13.

9.—D. Juan Carvajal Urquijo, del Regimiento de Artillería núm. 11.

15.—D. Jesús Abrisqueta Aguirre, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

24.—D. Juan Hidalgo de Cisneros Alonso, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

26.—D. Francisco Jara Albarrán, del Regimiento de Artillería núm. 11.

29.—D. Luis López de Carrizoza Do-

menech, del Regimiento de Artillería número 14.

44.—D. Luis Martínez Cuetara, del Regimiento de Artillería a Caballo número 19.

50.—D. Joaquín Badarán Martínez de Azofra, del Regimiento de Artillería número 24.

53.—D. Salvador Preckler Arias, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

82.—D. Enrique Villanueva Tejero, del Regimiento de Artillería núm. 13.

84.—D. José Satue Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 22.

85.—D. Julián Arias Lorenzo, del Regimiento de Artillería a Caballo número 19.

91.—D. Jesús del Molino Juanes, del Regimiento de Artillería núm. 13.

92.—D. Jesús M. Goldaracena Sarategui, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, U. I.

108.—D. Miguel Coll Alemany, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

122.—D. Juan Escribano Cervantes, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

140.—D. Mario Sureda Escarrer, del Regimiento de Artillería núm. 23.

164.—D. Oscar Negro Párraga, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

169.—D. José Hernández González, del Regimiento de Artillería núm. 32.

171.—D. José López de Sebastián Gómez de Agüero, del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19.

179.—D. José Sánchez López, del Regimiento de Artillería núm. 13.

183.—D. Ricardo Rocha Camacho, del Regimiento de Artillería núm. 14.

189.—D. Rafael Cereceda García, del Regimiento de Artillería a Caballo número 19.

197.—D. José A. Conejo Cánovas del Castillo, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

198.—D. Vicente García Arce, del Regimiento de Artillería núm. 12.

199.—D. José Lorente Zugaza, del Regimiento de Artillería núm. 25.

207.—D. José Domenech Font, del Regimiento de Artillería núm. 22.

238.—D. Francisco Lamas García, del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19.

239.—D. Juan Ferrer Sistero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

242.—D. José Antonio Merino Barahona, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, U. I.

250.—D. Eufemio Olmedo González, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

254.—D. Santiago Jordán de Urriés Senante, del Regimiento Lanzacohetes.

261.—D. Francisco Alquezar Palomar, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

280.—D. Sebastián Llompert Moragues, del Regimiento de Artillería número 41.

292.—D. Antonio Cortés Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 17.

295.—D. Rafael Jiménez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

297.—D. Joaquín Sola Morales Dou, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

306.—D. Juan Mendezona Aguirre, del Regimiento de Artillería A. A. número 74.

311.—D. José García Ríos, del Regimiento de Artillería núm. 29.

328.—D. Miguel Gill Juan, del Grupo Independiente de Artillería Anti-aérea núm. 1.

344.—D. José Luis Balmaseda Badía, del Regimiento de Artillería núm. 17.

363.—D. Carlos Pomar Guitart, del Regimiento de Artillería a Caballo número 19.

367.—D. Octavio Briones Olives, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

387.—D. José Bonet Montón, del Regimiento de Artillería núm. 17.

390.—D. Manuel Vázquez García, del Regimiento de Artillería núm. 28.

396.—D. Oscar del Olmo Lobo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, U. I.

403.—D. Ramón Domingo Gulu, del Regimiento de Artillería núm. 23.

406.—D. Amelio Molina Campos, del Regimiento de Artillería núm. 11.

419.—D. Mariano de Frías Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 11.

423.—D. Wistremundo de Loma y Oliva, del Regimiento de Artillería número 13.

444.—D. Jaime Cardona Rebollo, del Regimiento de Artillería núm. 22.

469.—D. Felipe Poblet Vega-Arango, del Regimiento de Artillería núm. 11.

473.—D. Fernando de Ansorena Jiménez, del Regimiento de Artillería número 42.

474.—D. José Manuel Borrás Petit, del Regimiento de Artillería núm. 22.

478.—D. Angel Olano Suárez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

482.—D. Franco Guitart Gregorio, del Regimiento de Artillería a Caballo número 19.

495.—D. Juan Crisóstomo Entrecanales Azcárate, del Regimiento de Artillería núm. 21.

536.—D. Jesús Martínez Pastor, del Servicio Geográfico del Ejército.

549.—D. Julio Asensio Casado, del Regimiento de Artillería núm. 13.

564.—D. José Torres Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

566.—D. Luis Mendiguren Núñez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

597.—D. Ricardo Aménos Tudo, del Regimiento de Artillería núm. 23.

651.—D. Adolfo Martínez Colomina, del Regimiento de Artillería A. A. número 75.

683.—D. José Ruiz de Prada Pelegrin, del Regimiento de Artillería número 13.

695.—D. Antonio Bosch Salva, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

719.—D. Mariano Reviriego Reviriego, del Regimiento de Artillería número 23.

743.—D. Jesús Urceta Berrenechea Echevarría, del Regimiento de Artillería núm. 63.

759.—D. Juan José Cobos Santos, del Regimiento de Artillería núm. 11.

804.—D. José A. del Cañizo Perate, del Regimiento de Artillería núm. 13.

824.—D. César Flores Casanova, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, U. I.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

23.—D. Román Gómez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 29.

27.—D. Roberto de los Ríos Acha, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, U. I.

53.—D. Gonzalo González Falcón, del Regimiento de Artillería núm. 11.

57.—D. Alberto Romero Mauricio, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

123.—D. Matías Adolfo Vasserot Fuentes, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 75.

126.—D. Agustín Sánchez Morales, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

172.—D. Angel Díaz Martín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

186.—D. Luis Izquierdo Sánchez, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

200.—D. Isidoro López Antón, del Regimiento de Artillería núm. 11.

257.—D. Buenaventura Rebes Goma, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

322.—D. Ramón Vicente García, del Regimiento de Artillería núm. 11.

338.—D. José Montserrat Coders, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

386.—D. José Alonso Miguel, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, U. I.

392.—D. Luis Escriba Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

397.—D. Francisco Marzo Salas, del Regimiento de Artillería A. A. número 75.

400.—D. Francisco Gallego Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

402.—D. Rafael Rodríguez Gómez, del Regimiento de Defensa Química.

424.—D. Santos Jáuregui Lequerica, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

514.—D. José Mestre Ferrer, del Parque y Talleres de Automovillismo de la 3.ª Región.

607.—D. José González Martín, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, U. I.

639.—D. Gonzalo Oviedo Morón, del Regimiento de Artillería núm. 26.

640.—D. Luis Cifuentes Cifuenté, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

651.—D. José Corral Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

698.—D. Gabriel Cobreros Rodríguez, del Regimiento Lanzacohetes.

731.—D. Juan Cervera Chesa, del Regimiento de Artillería núm. 17.

736.—D. Eduardo Ferrer Ribas, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

743.—D. Enrique Santos de la Rosa, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

766.—D. Constantino Quiles Bartual, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

59.—D. José Gómez Galtier, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

85.—D. Matías Martínez García, del Regimiento de Artillería núm. 21.

154.—D. Bonifacio Muñiz Fernández, del Regimiento de Artillería número 14.

179.—D. Francisco Llorente García, del Regimiento de Artillería núm. 16.

204.—D. Carlos Juárez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 16.

209.—D. Manuel Lozano Pérez, del Regimiento de Artillería A. A. número 75.

222.—D. Arturo Baeza Fernández de Rota, del Regimiento de Artillería número 14.

224.—D. Carlos Batlle Porcioles, del Regimiento de Artillería núm. 22.

315.—D. Ricardo Campos Hernando, del Regimiento Lanzacohetes.

319.—D. Iñigo Zumárraga Ortiz, de la Escuela Militar de Montaña.

323.—D. Luis Longedo Monzo, del Regimiento de Artillería núm. 23.

330.—D. Luis Carlos Cía, González, del Regimiento de Artillería núm. 16.

333.—D. Pedro Saballs Radreza, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

342.—D. José Meliá Avia, del Regimiento de Artillería núm. 30.

344.—D. Carlos Alarcón Cabezas de Herrera, del Regimiento de Artillería número 16.

347.—D. Luis Puig Tintore, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

387.—D. José Maldonado Zamora, del Regimiento de Artillería núm. 16.

393.—D. José de Andrés Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 23.

399.—D. Rafael Luque Navajas, del Regimiento de Artillería núm. 16.

461.—D. José Yarza Colomar, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

499.—D. Rafael Yanguas Ruiz de la Fuente, del Regimiento de Artillería número 16.

507.—D. Julio Gualda Cantón, del Regimiento de Artillería núm. 16.

536.—D. Gerardo Jover García, de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Canarias.

537.—D. Juan Samper Alonso, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

550.—D. Agustín Tarres Roure, del Regimiento de Artillería núm. 29.

566.—D. Nicasio Gómez Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

569.—D. Miguel García Eguía, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

578.—D. José Bergareche Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

588.—D. Alberto Telesa Compte, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

604.—D. Agustín Ruiz Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

621.—D. Juan Morell Arlandis, del Regimiento de Artillería núm. 17.

622.—D. Manuel Martínez Grande, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

630.—D. Luis Iceta Olazola, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

633.—D. Alejandro de Bernardo Barreiro, del Regimiento de Artillería número 23.

637.—D. Marcos Salgueiro Gamiarra,

del Regimiento de Artillería número 26.

653.—D. Antonio Baño Serna, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

666.—D. Esteban Infante Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

672.—D. Aurelio Ripoll Martí, del Regimiento de Artillería núm. 32.

698.—D. Angel Lozano Monge, del Regimiento de Artillería núm. 14.

714.—D. Francisco Zaldo Latesa, del Regimiento de Artillería núm. 24.

718.—D. Francisco Canosa Ubeda, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

722.—D. Jaime Molinas Renalias, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

736.—D. Antonio Benedicto Mahfquez, del Regimiento de Artillería número 22.

741.—D. Narciso Mella Fijo, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

755.—D. Antonio Barranco Alcaraz, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

770.—D. Gustavo Lamas Castro, del Regimiento de Artillería núm. 23.

775.—D. Sergio Villegas Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

775 bis.—D. Luis Medina Vargas, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

776.—D. Octavio Sirvent Marcos, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

818.—D. Fernando Tellechea Dueñas, del Regimiento de Artillería núm. 25.

832.—D. Alberto Lois Bernádez, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

838.—D. José Torrero Gras, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

841.—D. Enrique Pous Niclos, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).

855.—D. Juan Magar Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

860.—D. Javier Madariaga Montalbán, del Regimiento de Artillería número 14.

890.—D. Ignacio Solache Maestro, del Regimiento de Artillería número 28.

901.—D. José Inigo Bartolomé, del Regimiento de Artillería núm. 16.

933.—D. Salvador Gómez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

940.—D. Ramón Moral Arconada, del Regimiento de Artillería núm. 63.

941.—D. Luis Pliego Viyuela, del Servicio Geográfico del Ejército.

965.—D. Juan Bertrán Oliveras, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Inmortal» Gerona, núm. 41.

988.—D. Oscar Noya Octavio, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

994.—D. Jesús Fernández Ortiz, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

995.—D. Faiael Buendía Pérez, del Regimiento de Artillería A. A. número 75.

1.004.—D. Antonio Sánchez Figueros, del Regimiento de Lancacochetes.

1.020.—D. José Rielo Valcárcel, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

1.032.—D. Mariano Ramos Castellanos, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

1.043.—D. José Sarasa Concellón, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

1.047.—D. Pedro Gabarro Vilader, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

1.055.—D. César Mínguez Fernández, del Regimiento de Artillería C. E. número 41.

1.058.—D. Juan Herreros Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

1.092.—D. Eduardo Varela Ferreño, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

1.108.—D. Ramón Viver Cabot, del Regimiento de Artillería núm. 14.

1.114.—D. José Rosso Ródenas, del Regimiento de Artillería núm. 29.

1.122.—D. José Rodríguez Curiel, del Regimiento de Artillería núm. 47.

1.175.—D. José Belsollet Coma, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

3.—D. Antonio Ballesteros Olmo, del Regimiento de Artillería núm. 21.

19.—D. Manuel Maeso Muro, del Regimiento de Artillería núm. 24.

44.—D. José Guardiola Soto, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

51.—D. Manuel Pérez Rey, del Regimiento de Artillería núm. 14.

52.—D. Tomás Santiago Lozano, del Regimiento de Artillería núm. 25.

124.—D. José San Julián Sancena, del Grupo de Automovilismo de Baleares.

132.—D. José L. Legido Arce, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

157.—D. José Luis Ortega Iglesias, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

162.—D. Antonio Lima Romo, del Regimiento de Artillería núm. 11.

165.—D. José Alemany Puig, del Regimiento de Artillería núm. 22.

169.—D. Ricardo González de la Peña Laguillo, del Regimiento de Artillería núm. 30.

170.—D. Ramón Quirós Quirós, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

173.—D. Raimundo Abando Bengoa, del Regimiento de Artillería núm. 25.

179.—D. José Martínez Azua, del Regimiento de Artillería núm. 22.

182.—D. Guillermo García Creus, del Regimiento de Artillería núm. 21.

189.—D. Pedro Luis González Macho, del Regimiento de Artillería número 26.

194.—D. José Muñoz Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

198.—D. José Iriarte Beldarraín, del Regimiento de Artillería núm. 24.

207.—D. Angel Rodríguez Tomás, del Regimiento de Artillería núm. 26.

208.—D. José González Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 26.

212.—D. Juan Zudaire Hernández,

del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

216.—D. Martín Olle Pujol, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

233.—D. Juan Obregón López, del Regimiento de Artillería núm. 17.

234.—D. Juan Campo Maillo, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

238.—D. José Vila González, del Regimiento de Artillería núm. 32.

250.—D. Salvador Jiménez Hidalgo, del Regimiento de Artillería número 30.

251.—D. Francisco Benítez Benítez, del Regimiento de Artillería número 74.

266.—D. José María Pérez Novo, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

268.—D. Arturo García-Barroso Arias, del Regimiento de Artillería número 29.

275.—D. Félix Gilmartín Escribano, del Regimiento de Artillería número 26.

279.—D. Victor Serna de los Mozos, del Regimiento de Artillería número 20.

283.—D. Luis Lecuona Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

291.—D. Máximo Zapico del Río, del Regimiento de Artillería núm. 11.

292.—D. Francisco Asensio Lozano, del Regimiento de Artillería número 11.

293.—D. José Antonio Vela Ardura, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

296.—D. Aristides Holgado Salvide, del Regimiento de Artillería número 12.

305.—D. Jesús Purriños Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

309.—D. José Seijas González, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

217.—D. José Cazoria Rasero, del Regimiento de Artillería núm. 30.

323.—D. Vicente Tórtola Serrano, del Regimiento de Artillería número 32.

326.—D. Juan Cano Ruano, del Regimiento de Artillería núm. 21.

327.—D. Eduardo Ranedo Santo-Tomás, del Regimiento de Artillería número 63.

337.—D. César Carreño Vega, del Regimiento de Artillería núm. 30.

339.—D. Fernando Torrado Vázquez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

343.—D. Antonio Espada Criado, del Regimiento de Artillería núm. 12.

350.—D. Eduardo Maldonado Secorín, del Regimiento de Artillería número 22.

356.—D. Félix Quinteiro Álvarez, del Regimiento de Artillería número 28.

361.—D. José Cañete Mora, del Regimiento de Artillería núm. 21.

366.—D. Andrés de la Iglesia Pérez, del Regimiento de Artillería número 14.

379.—D. Juan Saiz Goiria, del Regimiento de Artillería núm. 14.

381.—D. Domingo Julio Panea Flores, del Regimiento de Artillería número 46.

332.—D. Francisco Albizu Andrade, del Regimiento de Artillería número 24.

333.—D. Sebastián Ruano Criado, del Regimiento de Artillería número 32.

332.—D. José Jiménez Barrios, del Regimiento de Artillería núm. 14.

336.—D. Carlos Juanas Mínguez, del Regimiento de Artillería Información y Localización.

403.—D. Isidoro Gómez García, del Regimiento Lanzacohetes.

404.—D. Ramón García Cristóbal, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

406.—D. Luis Martín Martín, del Regimiento de Artillería núm. 32.

407.—D. Adrián Tapia Sanz, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

412.—D. Miguel Perancho Casas, del Regimiento Lanzacohetes.

423.—D. Miguel Ramos Escalante, del Regimiento de Artillería número 32.

430.—D. Ramón Jaén Llaveró, del Regimiento de Artillería núm. 14.

434.—D. Angel Charola Fraile, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

437.—D. Alfonso González Vergara, del Regimiento de Artillería número 32.

445.—D. Jose Martínez-Almeida García-Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 16.

456.—D. Francisco Vilar Araño, del Regimiento de Artillería núm. 22.

458.—D. Arturo Rodríguez Cortina, del Regimiento de Artillería número 16.

459.—D. Carlos Rubio Aceña, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

464.—D. Angel Márquez Arteaga, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

472.—D. Jacinto Miñano Notario, del Grupo de Automóviles de Cañarias.

473.—D. Jaime Xifre Pujol, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

476.—D. Jenaro Pena Chicharro, del Regimiento de Artillería núm. 42.

488.—D. Manuel Pérez Berges, del Regimiento de Artillería de Montaña número 24.

489.—D. Ignacio Rica Molinero, del Regimiento de Artillería núm. 63.

490.—D. Santiago Valverde Inchaurrandia, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

491.—D. Rafael Areal Távora, del Regimiento de Artillería núm. 32.

493.—D. Mariano Planelles Espejo, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

498.—D. Rubén Hidalgo Calvo, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

504.—D. Eugenio Andrés de Castro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

506.—D. Joaquín Pena Cal, del Regimiento de Artillería núm. 28.

507.—D. Joaquín Gallos Ramoneda, del Regimiento de Artillería núm. 30.

513.—D. Angel Janelro Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 12.

517.—D. José Sánchez Luz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

519.—D. Francisco González Menga-

da, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

523.—D. Manuel Aragonés Luis, del Regimiento de Artillería A. A. número 73.

526.—D. Joaquín Real Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 29.

528.—D. Fidel Velázquez Santiago, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

530.—D. José Arrizabalaga Lama-rain, del Regimiento de Artillería número 30.

533.—D. José Domínguez Calvo, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

534.—D. Ignacio Mendivil Autor, del Regimiento de Artillería núm. 24.

537.—D. Jesús Sevilla Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 12.

540.—D. José Ramos Olmedo, del Regimiento de Artillería núm. 47.

547.—D. Antonio Jordá Franco, del Regimiento de Artillería núm. 42.

548.—D. Carlos Díaz Arauzo, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

552.—D. Manuel Pereira Landeira, del Regimiento de Artillería núm. 28.

553.—D. Antonio Moreno Lagos, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

561.—D. Luis Tico Maluquer, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

571.—D. Jesús Ibarra Alcoya, del Regimiento de Artillería núm. 46.

579.—D. Ricardo Herrera Burgos, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

588.—D. Emilio González Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 47.

589.—D. Francisco Gallardo Pineda, del Regimiento de Artillería A. A. número 73.

603.—D. Alberto García Manchón, del Regimiento de Artillería núm. 47.

604.—D. José Ruiz Rueda, del Regimiento de Artillería núm. 30.

608.—D. Joaquín Cardona Marco, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

610.—D. Arturo Escuder Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

624.—D. Mario Salmán Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 30.

629.—D. José Alba Carles, del Regimiento de Artillería núm. 30.

650.—D. Francisco García Abréu, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

656.—D. Francisco García López Jorge, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

665.—D. Rafael Uribe Cano, del Regimiento de Artillería núm. 22.

671.—D. Gonzalo Palomero Castro, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

677.—D. Enrique Rams Matéu, del Regimiento de Artillería núm. 17.

681.—D. Manuel L. de las Moras Morales, del Regimiento de Artillería número 22.

685.—D. Victor Manuel Galera N. Núñez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 78.

691.—D. Francisco Otaño Echániz, del Regimiento de Artillería núm. 24.

698.—D. Francisco Hernández Gar-

da, del Regimiento de Artillería número 17.

703.—D. Romualdo Salcedo Real, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

705.—D. Eugenio Díaz-Guerra García-Rico, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

706.—D. Telesforo Carpintero de los Santos, del Regimiento de Artillería número 47.

717.—D. José Vázquez Ríos, del Regimiento de Artillería núm. 17.

720.—D. José García Herrelz, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

725.—D. Salvador Bel Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 30.

740.—D. Ricardo Morales Llobregat, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

745.—D. Ovidio de Vega Luna, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

754.—D. José Antonio Muñoz Orihuela, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

755.—D. Carlos Cornide Martín-Maestro, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

765.—D. Gabriel Cavadas Ruiz, del Regimiento Lanzacohetes.

766.—D. Ramón Ponce Mut, del Regimiento de Artillería núm. 17.

773.—D. Miguel Rodríguez Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 30.

794.—D. José Garrido Menéndez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

797.—D. Rafael Lóbez Arias, del Regimiento de Artillería núm. 30.

799.—D. Enrique Portu Urquiolá, del Regimiento de Artillería núm. 24.

802.—D. Gabriel Agustín Muñoz Arredondo, del Regimiento de Artillería número 22.

803.—D. Javier Escudero Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 30.

805.—D. José Berclartu Alustiza, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

806.—D. Eduardo Rodríguez Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 47.

815.—D. Andrés Muñoz Peña, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.

820.—D. Francisco Avilés Avilés, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

826.—D. Pedro Orihuela Jorge, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

829.—D. Salvador Grech Mayor, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

837.—D. José Andonegui Zabala, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

839.—D. José Cano Ramiro, del Regimiento de Artillería núm. 46.

844.—D. Enrique Dans Alvarez, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

847.—D. Jesús Aguilera Lazcano, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

849.—D. José Martínez Aronson, del Regimiento de Artillería núm. 22.

850.—D. Fernando Blázquez Nuevo, del Regimiento de Artillería núm. 46.

856.—D. Jesús Olcoz Esparza, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

- 859.—D. José Zambrano Galán, del Regimiento de Artillería núm. 74.
- 870.—D. José Jerez García, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- 878.—D. Vicente del Moral Portillo, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.
- 885.—D. Ricardo Tejedor Sanz, del Servicio Geográfico del Ejército.
- 888.—D. Carlos Buj Buj, del Regimiento de Artillería núm. 73.
- 894.—D. Jesús Bilbao-Goyoaga Zamora, del Regimiento de Artillería número 63.
- 914.—D. César Cantalapiedra Estebanez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.
- 920.—D. Carlos Iglesias Amo, de la Unidad de Automóviles de la 1.ª Región Militar.
- 952.—D. José Cabrera Stinga, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
- 955.—D. Francisco Aguilar de Pablo, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Oviedo» número 71.
- 970.—D. Humberto Vallina Miranda, del Regimiento de Artillería núm. 32.
- 971.—D. Victoriano Llorente Sagastibelza, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.
- 976.—D. José Ortiz García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
- 980.—D. Miguel Blázquez Benítez, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.
- 981.—D. Salvador Sánchez Fernández, del Regimiento de Artillería número 73.
- 985.—D. Luis Medlavilla de la Gala, del Regimiento de Artillería núm. 32.
- 989.—D. Ildelfonso López Mejías, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.
- 992.—D. Ignacio Gurruchaga Vázquez, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.
- 993.—D. Joaquín Ruiz Pereda, del Regimiento Lanzacohetes.
- 994.—D. Manuel Pérez Torregrosa, del Regimiento de Artillería núm. 5.
- 1.001.—D. Manuel Ruiz Cantero, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.
- 1.002.—D. Antonio Pose Bouzas, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.
- 1.004.—D. Manuel Cañanero Infante, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- 1.017.—D. Jesús Osaba Gofil, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.
- 1.024.—D. Alfredo Cabria Seco, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 1.032.—D. Luis García Fernández, del Grupo de Automovilismo de Baleares.
- 1.047.—D. José Valderas Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.
- 1.051.—D. José Eraso Salanueva, del Regimiento de Artillería núm. 20.
- 1.057.—D. Mariano Blanco Vega, del Regimiento de Lanzacohetes.
- 1.060.—D. Florencio Teresa Ahumada, del Regimiento de Artillería número 41.
- 1.078.—D. Juan Hernández Vallejo, del Regimiento de Artillería núm. 32.
- 1.082.—D. Francisco Burgos Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- 1.083.—D. Jorge Simó Collado, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.
- 1.085.—D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del Regimiento de Artillería número 12.
- 1.091.—D. Juan Antonio León Vázquez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.
- 1.094.—D. Isidro Miralles Bruguera, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 1.103.—D. Juan Domínguez Lara, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62.
- 1.107.—D. Jesús Núñez de Paula, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.
- 1.113.—D. Ramón González Naranjo, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» número 61.
- 1.114.—D. Andrés Martínez Herrero, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.
- 1.119.—D. Juan Albaladejo Nicolás, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Huesca» número 52.
- 1.148.—D. Félix Oñoro Herranz, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
- 1.149.—D. Fernando Miranda Vela, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.
- 1.151.—D. Javier Jardí Alguero, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.
- 1.167.—D. Juan Martínez Campoy, del Regimiento Lanzacohetes.
- 1.176.—D. Miguel Martín Goerg, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.
- 1.178.—D. Rafael Hernández González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.
- 1.179.—D. Juan Martí Mogas, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 1.186.—D. Antonio García Barajas, del Regimiento Lanzacohetes.
- 1.192.—D. Raúl Lorenzo Jiménez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
- 1.196.—D. Antonio Benito y Pérez, del Regimiento Lanzacohetes.
- 1.201.—D. Alberto Ortueta Azcarreta, del Regimiento de Artillería núm. 29.
- 1.207.—D. José Herrero Rubio, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.
- 1.212.—D. José Vialis Cabanas, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.
- 1.227.—D. Blas Leal Martín, del Regimiento Lanzacohetes.
- 1.229.—D. Alejandro Rubert Fauli, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.
- 1.234.—D. Jesús Ripalda Crespo, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.
- 1.238.—D. Mariano Santana de la Rubia, del Regimiento de Artillería número 63.
- 1.245.—D. Rafael Marañón Mínguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.
- 1.259.—D. Romualdo Gaya Román, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.
- 1.260.—D. Santiago Oliván López, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.
- 1.267.—D. Antonio Oliver Roca, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 1.281.—D. José Llop Balaguer, del Regimiento de Artillería núm. 32.
- 1.284.—D. Cristóbal Romero Girón, del Regimiento de Artillería núm. 32.
- 1.289.—D. José Corominola Dalmáu, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.
- 1.297.—D. Jesús Guerrero Escalante, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.
- 1.300.—D. Manuel Quiñonero Baños, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 1.307.—D. Francisco Cabrerizo Martínez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.
- 1.308.—D. Guillermo A. Caldentey Rosselló, de la Escuela Militar de Montaña.
- 1.324.—D. Benito Muñoz Muñoz, de la Escuela Militar de Montaña.
- 1.331.—D. Pablo Farras García, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- 1.357.—D. Carmelo Rodríguez Cano, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

ARMA DE ARTILLERIA

(ESCALA ANTIAEREA)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1954

344.—D. Juan Gómez Montesinos, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

25.—D. Emilio González Espinosa de los Monteros, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

85.—D. Antonio Caballero Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

108.—D. José Fernández Peña, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

116.—D. José Vidal Tugores, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

120.—D. Enrique Ayala Hernández, del Regimiento de Artillería A. A. número 75.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

6.—D. Manuel Cruz Martín, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 75.

8.—D. Juan Sánchez Amarillas, del Regimiento de Artillería A. A. número 75.

10.—D. Luis de Zabala Martín, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

14.—D. Federico Marquerite Ayllón, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector de Ifni, anunciada de libre elección por Orden de 8 de mayo de 1963 (D. O. núm. 107), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Iglesias Sánchez, del Estado Mayor de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.
Madrid, 30 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Vacantes de destino

De libre elección.
De jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Tercios de La Legión que se indican:
En el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.—Una de comandante.
En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de comandante y dos de teniente.
Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.
De oficiales auxiliares de Infantería, existentes en los Tercios de La Legión que se indican:
En el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.—Cinco de teniente.
En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Cuatro de teniente.
Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Eduardo Arenas Viñe, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963

Otro, D. Pedro Cladera Vilanova, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Cabo de Banda Angel de Diego Gutiérrez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1962

Otro, Emilio Casas Cuesta, del Regimiento de Defensa Química, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Brigada maestro de Banda D. Miguel Oliver Ballester, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Al mismo tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961. (Para la reclamación y abono de los atrasos correspondientes al primer y segundo trienios se tendrá en cuenta la Ley de 1 de julio de 1911.)

Cabo de Banda Matías Blanco Bozas, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, Francisco López González, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Otro, Jesús Antón Permy, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Tercios» núm. 51, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, Aurelio Fernández García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo

de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Madrid, 30 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Fernández Vaz, con residencia en San Sebastián, a partir del 26 de mayo de 1963.

Don Felipe Estévez Valentín. Fija su residencia en Santa Cruz de Tenerife, a partir del 26 de junio de 1963.

Don Felipe Barrera Tejedor, con residencia en Paterna de la Rivera (Cádiz), a partir del 26 de junio de 1963.
Madrid, 1 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de junio de 1963, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Pedro Manero Vitores, del Regimiento de Pontoneros, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de junio de 1963, el subteniente de Ingenieros D. Francisco Cruz Romero, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueve al empleo de capitán de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 9 de abril de 1960, al teniente de dicha Escala y Arma D. Avelino Díaz Prada, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 19 de diciembre de 1959, y efectividad de 29 de enero de 1960, al brigada de dicha Escala y Arma D. Benjamín Rodríguez Álvarez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Fuentes de Peñacorada (León).

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de brigada de complemento de Ingenieros a los sargentos de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Sargento de complemento de Ingenieros D. Alejo de la Torre Luengo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Granja de Granadilla (Cáceres).

Con antigüedad de 1 de abril de 1960

Sargento de complemento de Ingenieros D. Jesús Gómez Sánchez, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Polidoro Sevilla Cabeza, en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Otro, D. Joaquín Serrano Gómez, en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Con antigüedad de 1 de abril de 1961

Sargento de complemento de Ingenieros D. Epigmenio Fernández Puente, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de junio de 1963, el alférez de complemento de Ingenieros don Luis Molina Rubio, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 25 de mayo de 1963

Brigada de complemento de Ingenieros D. Gregorio Goñi Izué.

El día 29 de junio de 1963

Sargento de complemento de Ingenieros D. Manuel Barreiro Sánchez. Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

**INTENDENCIA****Vacantes de mando**

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa para el mando de la Jefatura de los Servicios y Tropas de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de junio de 1963, el teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Salvador Navarro Fernández, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» 21 y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), ampliada por otra de 27 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 1 de 1957) por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Dirección General de Acción Social. Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Decreto número 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 180), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 30 de junio de 1963, al jefe y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Angel García García, del Depósito y Servicios de Intendencia de Jaca, en la 5.ª Región Militar (Jaca).

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Victor Ramirez Palomino, de la Jefatura de Almacenes y Pagadería de los Servicios de Intendencia de la 2.ª

Región Militar, en dicha Región Militar (Sevilla).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Calvo Argüelles, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar, en la 1.ª Región Militar (Madrid).
Madrid, 1 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de julio de 1963 el alférez de complemento de Intendencia don Antonio Alvarado Guzmán, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, con residencia en Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel auditor de la Escala activa, existente en la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

De libre elección.

Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 4.ª Región Militar.—Una de coronel capellán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Una vacante de comandante capellán existente en el Servicio Geográfico del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de teniente capellán existente en la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona, en segunda convocatoria.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y copia íntegra de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 18 de octubre de 1950 (D. O. número 263) y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. número 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los sacerdotes movilizados que a continuación se relacionan:

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Francisco Oleaga Madina, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros (Unidad de Instrucción).

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Don Ignacio Aurteneche Labandiba, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 6.ª Región Militar.

A las órdenes del Teniente Vicario de la Capitanía General de Canarias

Don Luis Aguiñaga Alfonso, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 6.ª Región Militar.

Don José Herrero Peralta, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican ha fallecido dentro de sus jurisdicciones el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se le señala.

En la 1.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Durán García, del Estado Mayor Central del Ejército, el día 6 de junio de 1963, en la plaza de Madrid.

En el Ejército del Norte de Africa

Teniente de Oficinas Militares don Martín Copado Cadarso, a las órdenes, y en comisión en el Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, el día 8 de junio de 1963, en la citada plaza.

Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 12 de junio de 1963 falleció en la plaza de Granada el ayudante de Oficinas Militares D. Juan Santamaría Bugeiro, de la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de la citada plaza.

Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945

(D. O. núm. 231), se asciende al empleo inmediato con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona:

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Puerto Romero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16, con antigüedad de 6 de junio de 1963, quedando a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Jorge Abella Bozo, de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, con antigüedad de 8 de junio de 1963, quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales directores, músicos que a continuación se relacionan:

Comandante director músico D. Angel de la Cruz Madrigal, en situación de retirado (cursó la correspondiente propuesta la Academia de Artillería), trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Capitán director músico D. Francisco Torres Navarro, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a partir desde 1 de julio de 1963.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial, a partir de 1 de julio de 1963

Teniente director músico D. Luis Coello Buendía, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Luis Bevia Amat, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Madrid, 30 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Félix Hernández Molano, del Regimiento de Cazadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, once trienios por llevar treinta

y tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Sargento músico D. Luis García Pérez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963. Rectificación del que le fue concedido por Orden de 28 de mayo último (D. O. núm. 126).

Cabo músico Antonio Prieto Falca-to, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, Máximo Martínez Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Ildelfonso Centeno Ramos, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, Herminio Gutiérrez Piquero, del Regimiento de Infantería Milán número 3, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Brigada músico D. Jerónimo Martínez Verdum, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Camilo Contreras Muñoz, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. David Vela Roig, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Antonio Barco Ferrer, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Vicente Villalvilla Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Marcelino Fernández López, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Sargento músico D. Jorge Vallespir Sans, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Manuel Calvo Llorea, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Juan Massot Roca, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Mario Pérez Palomares, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Bartolomé Llaneras Sancho, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963

Sargento músico D. José Jiménez Mentado, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Alberto Rodríguez Moñivas, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Sargento músico D. Rafael Asensi Reus, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Miguel Rodríguez Izquierdo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Alvaro Torregrosa Cerdá, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. José Sánchez Quesada, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Sebastián Benítez Fornell, del Regimiento de Infantería Soria número 3.

Otro, D. Miguel Fornás Navarro, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Angel Lopo Montero, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Camarero González, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Juan Jiménez Jordán, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963

Brigada músico D. Félix Tejero Murcia, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Francisco Jiménez Zarco, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Eugenio Alemany Martín, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Juan González Grao, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Manuel Pardo Lozano, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Joaquín Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Manuel Cano Murillo, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Sargento músico D. Vicente Contreras Geta, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Germán Marifio Insúa, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Alfredo Ramos Rodríguez, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión.

Otro, D. Angel Pozo Moreno, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque.

Otro, D. Angel Lobato Márquez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Vicente Gómez Albert, del

Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Julio Dopacio Losada, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Bartolomé Raga Fortea, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Esteban Contreras Rodríguez, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Hipólito Caraset Cano, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Ramón Perales Gascón, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Carlos García Vila, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Cabo músico Saturnino Alonso Rodríguez, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, José Góngora Sortes, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963

Brigada músico D. Claudio Toral González, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Cabo músico Francisco González Cotte, de la Academia General Militar.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963

Cabo músico Juan Viletes Iglesias, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, Manuel Valdivieso-Morquecho Ferri, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, Juan Hernández Moreno, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, Cirilaco Cantero Lumbreras, del Regimiento de Zapadores número 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, José Vallespir Pons, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, Gumersindo Leira Rivas, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Madrid, 30 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los brigadas, sargentos y cabos músicos que se relacionan:

Brigadas músicos

Don Manuel Lamas Ríos, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Don Victoriano Linarejos Lanchares, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Don Emilio Bel Díaz, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Don Serafín Navarro Hernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargentos músicos

Don Manuel Román Roa, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Don Daniel Daroca Ruiz-Salinas, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Don Teófilo Pastor Fernández, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don José Ballester Giner, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Cabos músicos asimilados a sargento

Don Félix Bretón Rada, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Don José Bezarés Escalona, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Don Tomás Muñoz Guisado, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Cabos músicos

Manuel González Jiménez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 30 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección (2.ª convocatoria).

Una de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, para jefe de la Caja de Recluta número 22.

Esta vacante podrá ser solicitada también por tenientes coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentos: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Edades

Vista la instancia promovida por el subteniente de la Guardia Civil don Julio Sanabria Santiago, con destino en el 40 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 5 de septiembre de 1912, que consta en su documentación militar, por la de 5 de diciembre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1943 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada. Madrid, 1 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Ricardo Pérez Serrat, de la 104 Comandancia.

Don Juan Castro García, de la Agrupación de Destinos.

Don Ataulfo Gómez Aznar, de la 139 Comandancia.

Don Juan Saúl Aragón, de la 205.

Don Jacinto Cobas Herrero, de la 133.

Don Serafín González Rojas, de la 131.

Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Gaspar López Pérez, de la 201 Comandancia.

Don Angel Pascual López, de la 239.

Don Anastasio Prudencio de la Cuadra, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Lorenzo Fuentes Sadornil, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.

Don Fernando Ortigosa Martín, de la 131 Comandancia.

Don Pedro Andrada Villa, de la 121.
 Don Juan Pumar Pérez, de la 133.
 Don Gregorio Galán Poderoso, de la Plana Mayor del 22 Tercio.
 Don Ramón Mansilla Luna, de la 205 Comandancia.
 Don Miguel Temiño Ruiz, de la 109.
 Don Rafael Lay Pavón, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Rosendo Luis Pérez, de la 112 Comandancia.
 Don Julián Vázquez Cabrera, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Gregorio Valero Sánchez, de la 134 Comandancia.
 Don Francisco Castro Gallego, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Felipe Corral Ahijado, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Secundino Ruiz González, de la 142 Comandancia.
 Don Elías de Blas Lidón, de la 301.
 Don Nicasio Tornos Caballero, de la 238.
 Don Paulino Baquedano Sánchez, de la 211.
 Don José Fernández Posada, de la 222.
 Don José Souto Suárez, de la 139.
 Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Florentino Lucas Molinero, de la 242 Comandancia.
 Don Bonifacio González Alvarez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Lorenzo Pérez Hernández (1), de la 143 Comandancia.
 Don Félix Duque Lemes, de la 132.
 Don Juan Recio Parra, de la 137.
 Don Santiago Muñoz González, de la 112.
 Don Valentín Román González, de la 331.
 Don Cecilio Martín Velasco, de la 102.
 Don Manuel Martínez Villanueva, de la 112.
 Don Isaac Durán Montes, de la Agrupación de Destinos.
 Don Tomás Peláez Palomino, de la 238 Comandancia.
 Don Vicente Rodríguez Cornejo, de la 102.
 Don Angel Freire Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Manuel Atarés Pano, de la 110 Comandancia.
 Don Domingo García Martínez, de la 210.
 Don Manuel Regalado Pascual, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Julián Rodrigo Burgueño, de la 301 Comandancia.
 Don Diego Segura Vera, de la Agrupación de Destinos.

Don Manuel Gamarra Diezma, de la misma.
 Don Diego Aspano Castillo, de la 221 Comandancia.
 Don Prudencio Valle Carrera, de la 337.
 Don Angel García Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.
 Don Vicente Mallasén Blasco, de la 233 Comandancia.
 Don Antonio Pinillos Mangado, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Luis Yagüe Bascarán, de la 123 Comandancia.
 Don José Carrasco Jiménez, de la Plana Mayor del Tercio Móvil.
 Don Agapito Simal Caballero, de la 111 Comandancia.
 Don Wenceslao Fernández Sánchez, de la 137.
 Don Emilio Villena Ruiz, de la 134.
 Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes de esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Olegario Pacios Alvarez, de la 107 Comandancia.
 José Acín Alamañac, de la 223.
 Pedro San José San Cayo, de la 301.
 Marcelo de Juana Rodríguez, de la 142.
 Pablo Sánchez Muñoz, de la 301.
 Valentín Peláez Gayo, de la 241.
 Miguel Perelló Petro, de la 244.
 Manuel Fernández Lorenzo, de la 239.
 Pedro Martínez González, de la 106.
 Francisco Martínez García, de la 233.
 Jesús Rodríguez de la Hera, de la Plana Mayor del 42 Tercio.
 Estanislao Luis Robles, de la 337 Comandancia.
 Lino Peña Cañas, de la 132.
 Facundo Martínez Lozano, de la 103.
 Gregorio Herráiz Martín, de la 133.
 Severo Morlans Ascaso, de la 111 Juan Palomino Aguilar, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Adán Hernández Ayuso, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Antonio Villariño Llama, de la 241 Comandancia.
 Ramón García García, de la 201.
 Jesús Maudes Andrés, de la 301.
 Eduardo Torres del Castillo, de la 101.
 Manuel Vázquez González, de la 240.
 Guillermo Baeza García, de la 204.
 Custodio Rodríguez Dorado, del Centro de Instrucción.
 Victoriano Carrasco Espinosa, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Manuel López Gallo, de la Plana Mayor del 9.º Tercio.

Bienvenido Vigarío Martínez, de la 203 Comandancia.
 Luis Esparza Orús, de la 111.
 Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1.º de julio de 1953 (D. O. número 148); pasan destinados en turno de provisión normal a las Comandancias de la Guardia Civil que se indican, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

VOLUNTARIOS

Brigada D. Francisco García García Galera, de la 135 Comandancia, a la 235. (Estación radiotelegráfica fija).
 Otro, D. Antonio Guerrero Uriarte, de la 133 Comandancia, a la misma. (Estación radiotelegráfica fija).
 Otro, D. Victoriano Sola Basterra, de la 223 Comandancia, a la 111. (Estación radiotelegráfica fija).
 Otro, D. Félix Alonso Zárate, de la 143 Comandancia, a la 243. (Estación radiotelegráfica fija).
 Sargento D. Fausto Sánchez Manzanares, de la 143 Comandancia, a la misma. (Estación radiotelegráfica fija).
 Otro, D. Emiliano García González, de la 223 Comandancia, a la 110. (Estación radiotelegráfica fija).
 Madrid, 1 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146 y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), y por hallarse comprendido en los preceptos de la Orden de 8 de octubre de 1943 («C. L.» número 139) se conceden los trienios acumulables que se expresan, al brigada de la Guardia Civil en situación de retirado D. Guillermo Rubiéro Alvarez, que perteneció al Centro de Instrucción, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con deducción de las cantidades que hubiera percibido por los trienios que se le hayan acreditado, a partir de 1 de marzo de 1952.
 Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de marzo de 1952.
 Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de junio de 1952.
 Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de junio de 1955.
 Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a

sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de junio de 1953.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de junio de 1961.

Madrid, 1 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de jefes de Destacamento de Automovilismo existentes en las Unidades de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, las que podrán ser solicitadas por los suboficiales de dicho Cuerpo pertenecientes al servicio de Automovilismo y aquellos otros que no perteneciendo al

mismo se encuentren en posesión del correspondiente diploma.

Las papeletas de los solicitantes, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Comandancia Móvil de Sevilla. — Una.

103 Comandancia (Cuenca).—Una.
109 Comandancia (Burgos).—Una.
120 Comandancia (Ceuta).—Una.
321 Comandancia (Cartagena).—Una.
222 Comandancia (Zamora).—Una.
124 Comandancia (Figueras).—Una.
224 Comandancia (Tremp).—Una.
232 Comandancia (Tarragona).—Una.
236 Comandancia (Almería).—Una.
237 Comandancia (Cádiz).—Una.
137 Comandancia (Málaga).—Una.
139 Comandancia (Pontevedra). — Una.

144 Comandancia (Palma).—Una.

244 Comandancia (Inca).—Una.

Madrid, 1 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 27 de abril de 1963 (D. O. núm. 99), el sargento de la Guardia Civil D. Ismael Pérez Treceño, afecto al 43 Tercio, pasando a la de disponible en la 3.ª Zona de dicha Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 1 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres compra diaria mes agosto (carne, huevos, pescados, etc.), admítense ofertas hasta las doce horas del día 23 del actual. Tarragona, 1 de julio de 1963.

Núm. 660

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-33-F-63

Hasta las once horas treinta minutos del día 23 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo, izquierda, para la adquisición por concierto directo de materiales y aparatos de laboratorio, con destino al Laboratorio de Farmacia de Calatayud, por un importe de hasta 50.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo sobre cerrado, acompañadas

de los documentos reglamentarios.

Los pliegos de técnicas y legales, así como el detalle completo de todos los aparatos y materiales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios. Zaragoza, 28 de junio de 1963.

Núm. 661

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas del día 20 de julio próximo en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 27 en segunda, se admiten ofertas de víveres frescos de entrega diaria, para suministrar en el mes de agosto próximo.

Información de los víveres necesarios y condiciones en Secretaría, días laborables.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Córdoba, 28 de junio de 1963.

Núm. 662

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DE LA FABRICA NACIONAL DE VALLADOLID

A las once horas del día 12 de julio se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición por subasta de 345 Tm. de carbón galleta de hulla (ampliable a 400 Tm., según se acuerde por la Superioridad).

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de los industriales que lo deseen en la Jefatura de Detall de este Establecimiento.

Se admiten ofertas hasta media hora después de abierta la sesión.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 28 de junio de 1963.

Núm. 663

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad.

Hojas de Servicios.	Pesetas
Hoja de servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,30
Cubierta	0,90
Reglamentos.	
Programa Academia General Militar	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48.	5,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	6,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Normas para el uso y empleo de la Cartera Militar de Identidad	5,00
Varios.	
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio de Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Justificante de revista	1,50
Certificados médicos	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

DIARIO OFICIAL



Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 ptas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 ptas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

- ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 23 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrata.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 23 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducta de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 53, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.